Barranquilla, 25 de Septiembre de 2023.

Señor.
JUAN CARLOS TORRES BARRIOS
Supervisor Contrato

Asunto: Informe de actividades desarrolladas, correspondiente al periodo comprendido entre el 24 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023, de acuerdo con el contrato No. 202302012.

Cordial Saludo,

Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo con la siguiente descripción, así:

Obligación Contractual	Producto
1. Brindar apoyo en el proceso de inspección y vigilancia del servicio educativo ofertado en el Departamento del Atlántico por los establecimientos educativos. 2. Apoyo en la proyección y/o revisión de resoluciones para la creación, legalización y/ o modificaciones de establecimientos educativos oficiales, privados, y para el trabajo y desarrollo humano que oferten su servicio educativo en el Departamento del Atlántico. 3. Brindar apoyo en las estrategias y políticas que permitan vigilancia permanente de las instituciones educativas del Departamento del Atlántico con la finalidad de velar por el mejoramiento continuo de la calidad del servicio, y el cumplimiento de los objetivos del ente territorial en concordancia con el plan de desarrollo educativo y las políticas nacionales y departamentales y trazadas. 4. Brindar apoyo en la respuesta a requerimientos de la Sub secretaría administrativa y financiera de la secretaría de educación departamental. 5. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual.	*Se brindó apoyo en la oficina de Inspección y Vigilancia en la liquidación de viáticos de los supervisores de educación de la secretaria de Educación. *Brindar apoyo en la búsqueda de colegios privados que prestan el servicio educativo en el Departamento sin ninguna legalización. *Se realizaron visitas en los municipios de Baranoa y Galapa, en busca de establecimientos educativas privadas que no cuentan con la documentación legal para seguir prestando sus servicios educativos en los municipios y deben realizar toda la documentación para poder prestar un servicio educativo de calidad. *Se brindo apoyo organizando documentos de las Instituciones Educativas, para que sean archivados en las carpetas respectivas.

Cordialmente,



INGRID ISMELIA PEREZ TOVAR
C.C. No. 32.750.130
Cel. 3106532512
Dirección: Calle 79 No. 18-08 Robles II
Email: ingrid9698@hotmail.com